

PÁGINA 12

OFICIO NÚMERO: SAF/1641/2019 DEPENDENCIA: Secretaría de Administración y l'inanzas ASUNTO: Calendario de Días Inhábiles Mérida, Yucatán a 31 de Octubre de 2019

C. C. SECRETARIOS, DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESENTE:

En cumplimiento de lo señalado en la fracción XIX del artículo 31 del Código de la Administración Pública de Yucatán y en apego a lo que disponen los artículos: 74 de la Ley Federal del Trabajo, 33 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municípios de Yucatán, 53 y 54 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores Sindicalizados al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán y 55 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, les comunico por éste medio, los Días considerados como Inhábiles y/o de descanso para las Oficinas Públicas del Gobierno Estatal, durante el Año 2020:

FECHA	DIA	MOTIVO	
1º de Enero	Miércoles	Año Nuevo	
03 de Febrero	Lunes	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
16 de Marzo	Lunes	Aniversario del Nacimiento de Don Benito Juárez García "Benemérito de Las Américas"	
1º de Mayo	viernes	Día del Trabajo	
5 de Mayo	Martes	Aniversario de la Batalla de Puebla	
16 de Septiembre	Miércoles	Aniversario del início de la lucha por la independencia de México	
16 de noviembre 18 de Diciembre	Lunes Viernes	Aniversario de la Revolución Mexicana Aniversario de la Promulgación de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán	
25 de Diciembre	viernes	Navidad	

Así mismo, con la finalidad de respetar y conservar las tradiciones de nuestro Estado, los siguientes días, se consideran como días inhábiles:

FECHA	DIA	MOTIVO	
25 de Febrero	Martes	Martes de Carnaval	
10 de Abril	Viernes	Viernes Santo	
02 de Noviembre	Lunes	Fieles Difuntos	

^{*}Las trabajadoras de base que sean madres, gozaran del día 10 de mayo como día inhábil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JMM/LBPA/v€

OLGA ROSAS MOYA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. RUBÉN DE JESÚS ARJONA ORTIZ - SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOSHUM LIC. JESUS MORALES MORALES. -DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS. -SAF LIC. LIA BEATRIZ PALMA ABREU. -JEFE DE DEPARI AMENTO DE SELECYIÓN E INGRESO- SAF

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"

Gobierno del Estado de Yucatán 2018-2024 Dirección General de Recursos Humanos Secretaría de Administración y Finanzas Calle 29 # 196 A x 16 Colonia García Gineres, de Mérida, Yucatán, C.P. 97000

Gobierno del Estado de Yucatán 2018 - 2024 Calle 61 x 60 y 62, Col. Centro C.P. 9700, Mérida, Yucatán, México Tel. (999) 9303100



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN www.yucatan.gob.mx





UUID: DE4BF1C1-AC77-4B6C-BC10-9D88DFF824F9

Fecha de vigencia: 2020-08-18

Firmante:

EDGAR ANDRES VILLEGAS VAZQUEZ

Firma Digital: